Informe del Comisario

Guayaquil, Abril 22 del 2.002

Señores
ACCIONISTAS DE " LIBIJOR ELECTRONIC S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO , he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada " **LIBIJOR ELECTRONIC S.A.**" , al 31 de Diciembre del 2001 , de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías . Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es el de dar opiniones contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas , las mismas son :

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales , estatuarias, y resoluciones de la Junta General de Accionistas de ésta compañía .

- Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de ésta compañía.

- Se encuentran al día y estan actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación .

- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de la existencia jurídica de la existencia de esta compañia. Estos procedimientos estan bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia de ésta compañía.

- Las cifras financieras y las operaciones contables son correctas .

- Los estados financieros son confiables y su elaboracion estan de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

- Por análisis comparativo, los índices financieros del actual ejercicio con el anterior, se tiene una evaluación general de regular de positiva.

- Se realiza periodicamente la Junta General de Accionistas , con la asistencia de sus integrantes.

- Por lo expuesto , no considero necesario la remoción de sus adminstradores actuales de ésta compañía .

Al término de ésta informe , es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes , real situación financiera de esta compañía.

Atentamente:

Econ. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
10 JUN. 2002